

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 126

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2016-5901** *Aprobación inicial y exposición pública de expediente de desafectación de edificio público escolar.*

Por Acuerdo del Pleno de fecha uno de junio de 2016, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del edificio público escolar

«ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación de la vivienda de maestro sita en el Bº de Nocina.

SEGUNDO. Someter a información pública por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Solicitar la autorización de la desafectación a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria».

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Guriezo, 9 de junio de 2016.

El alcalde (ilegible).

2016/5901

CVE-2016-5901